



Revocación de mandato va a foros; “es una simulación”

Aunque diputados avalaron ampliar el debate, oposición acusa falta de reglas claras

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

nacion@eluniversal.com.mx

Entre reclamos por tratarse de una “simulación”, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron por mayoría de votos la realización de cuatro foros para ampliar el debate sobre la reforma al artículo 35 de la Carta Magna en materia de revocación de mandato.

El acuerdo, que no establece las fechas en que se llevarán a cabo dichos ejercicios, se avaló por 18 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como seis sufragios en contra del PRI, PAN y MC.

“Se aprueba la realización de dos sesiones de consulta a especialistas

para profundizar en el estudio y análisis de la iniciativa que reforma las fracciones VIII y IX del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato, presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar”, señala el documento que fue aprobado y que durante el debate se modificó para realizar cuatro foros.

El texto establece que la primera consulta con especialistas sería este lunes 8 de diciembre, mientras que la segunda consulta se realizaría “con fecha y horario por definir”.

“No podemos acompañar un acuerdo sin reglas claras. Incluso, el acuerdo estipulaba que la primera consulta fuera hoy [ayer], o sea, no tenemos claro ni fechas ni a quién se va a atender. Los parlamentos abiertos no deben convertirse en simples escenografías donde se escucha, pero no se atiende. La participación ciudadana merece respeto, no simulación”, reclamó la diputada del PAN Nohemí Luna.



El documento también establece que las sesiones de consulta tendrán una duración máxima de cuatro horas, divididas en dos bloques de duración de dos horas cada uno. En cada bloque podrán participar hasta cuatro ponentes especialistas en la materia.

Al respecto, la diputada de MC Iraíz Reyes advirtió que escuchar a cuatro ponentes por sesión resulta restrictivo y no es incluyente.

"Se señala que el proceso de discusión se va a dar en dos fechas diversas y que en cada bloque participarían cuatro y cuatro personas, es decir, que en total serían 16 voces que estarían en este proceso de parlamento abierto; además, señala que se integrarían a propuesta de los grupos parlamentarios proporcionalmente, ¿qué quiere decir proporcionalmente? Que Morena y sus aliados tienen más diputados (...), y eso representaría que las personas que estarían en ese proceso de consulta pues prácticamente serían voces afines al régimen, lo que no lo haría un proceso verdaderamente diverso, abierto y plural, como lo que se espera de un parlamento abierto. Si se avala sería una simulación más", recriminó.

En respuesta, la diputada del Partido del Trabajo (PT) Lilia Aguilar propuso ampliar el debate a cuatro foros en lugar de dos, lo cual fue aprobado.

"Como diría el clásico Enrique Peña Nieto: 'no están contentos con nada'. Cuando íbamos a discutir ese dictamen dijeron que íbamos a pasar por encima de todo el mundo y que lo íbamos a aprobar de la noche a la mañana, y ahora que hablamos de una consulta tampoco están conformes", expuso.

La legisladora sostuvo que sí se mantiene la intención de empatar la revocación de mandato con el proceso electoral de 2027, "porque no sólo ahorra mucho dinero, sino que ahorra una capacidad logística", según aseveró. ●

NOHEMÍ LUNA

Diputada del PAN

"Los parlamentos abiertos no deben convertirse en simples escenografías (...) La participación ciudadana merece respeto, no simulación"



Las diputadas
Nohemí Luna,
del PAN (der.),
y Lilia Aguilar,
del PT (a su
der.), ayer en
el debate.